

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PRO-REG-03
	Nombre del Proceso:		Página: 1 de 4
	REGULACIÓN		
	Nombre del Procedimiento:		Versión: 1
ESTUDIO TÉCNICO PARA CERTIFICADOS Y VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD			
Revisado por:	Aprobado por:		

	Hoja
1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE	2
3. PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS Y OTROS DOCUMENTOS.....	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABILIDADES	2
6. POLÍTICAS OPERATIVAS	2
7. PASOS DEL PROCEDIMIENTO	4

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PRO-REG-03
	Nombre del Proceso:		Página: 2 de 4
	REGULACIÓN		
	Nombre del Procedimiento:		Versión: 1
ESTUDIO TÉCNICO PARA CERTIFICADOS Y VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD			
Revisado por:	Aprobado por:		

1 OBJETIVO

Documentar los pasos que sigue la OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS para realizar el estudio técnico para la aprobación de los diferentes certificados que emite la institución y en la verificación de estándares de calidad, a solicitud de los interesados.

2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los colaboradores de la Organización que interactúan en el estudio técnico para la aprobación de los diferentes certificados y en la verificación los estándares de calidad.

3 PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS Y OTROS DOCUMENTOS

PROCEDIMIENTOS

PRO-SAI-02 Registro de Importaciones y Exportaciones.

INSTRUCCIONES

No aplica.

FORMULARIOS

FOR3-CFC-01 Informe de Inspección de Campo.

OTROS DOCUMENTOS

- Ley de Semillas N° 6289

4 DEFINICIONES


No aplica.

5 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO actualizar este procedimiento por lo menos una vez al año o cuando así sea requerido, así como de velar por la aplicación del mismo.


6 POLÍTICAS OPERATIVAS

- 6.1. Solamente se otorgarán certificados de origen para exportación cuando se haya cumplido con todas las visitas de campo.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PRO-REG-03
	Nombre del Proceso:		Página: 3 de 4
	REGULACIÓN		
	Nombre del Procedimiento:		Versión: 1
ESTUDIO TÉCNICO PARA CERTIFICADOS Y VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD			
Revisado por:		Aprobado por:	

7 PASOS DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCIÓN
REGISTRADOR(A) DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	1	Consulta o remite al Coordinador de Programa la solicitud del certificado presentado por un interesado.
COORDINADOR DE PROGRAMA	2	Recibe la solicitud del certificado, verifica la veracidad de los datos y emite el criterio técnico para la aprobación o solicitud del protocolo (lugar y fecha dónde se van a hacer las pruebas) al interesado.
SI APRUEBA REGISTRAR LA VARIEDAD		
COORDINADOR DE PROGRAMA	3	Indica al Registrador(a) de Importaciones y Exportaciones las instrucciones a seguir.
REGISTRADOR(A) DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	4	Recibe instrucciones y realiza procedimiento <i>PRO-SAI-02 Registro de Importaciones y Exportaciones</i> .
PARA LOS CERTIFICADOS		
COORDINADOR DE PROGRAMA	5	Procede de la siguiente manera: A. Certificado de Origen y no Transgénico B. Certificación de Plántulas C. Verificación de Estándares de Calidad
A CERTIFICADO ORIGEN		
COORDINADOR DE PROGRAMA	6	Verifica la información del certificado de origen en todos los pasos que compran semillas. Verifica que la cantidad de semilla que se vende no exceda la cantidad de semillas que se sembró.
COORDINADOR DE PROGRAMA	7	Para los casos en que apruebe otorgar el certificado, indica al interesado que deberá entregar en la Oficina Nacional de Semillas la muestra de referencia, para el respectivo análisis en el Laboratorio Oficial.
B CERTIFICADO DE PLÁNTULAS		
COORDINADOR DE PROGRAMA	8	Con base en el lugar a visitar, estima la distancia por recorrer (km), el tiempo de duración de la evaluación, los viáticos y el combustible. Se comunica con el interesado e indica el monto a cancelar por cada visita.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PRO-REG-03
	Nombre del Proceso:		
	REGULACIÓN		Página: 4 de 4
	Nombre del Procedimiento:		Versión: 1
ESTUDIO TÉCNICO PARA CERTIFICADOS Y VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD			
Revisado por:	Aprobado por:		

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCIÓN
COORDINADOR DE PROGRAMA	9	Realiza las visitas, verifica el número de invernaderos, capacidad de producción de cada invernadero, protocolo de multiplicación y aspectos fitosanitarios de las instalaciones.
COORDINADOR DE PROGRAMA	10	Verifica cuando la planta está aclimatada, la calidad, la rectitud, raíz no deforme, características deseables.
COORDINADOR DE PROGRAMA	11	Prepara el formulario <i>FOR3-CFC-01 Informe de Inspección de Campo</i> , anota la autorización de la cantidad de acuerdo a la exportación que se vaya a realizar, emite las observaciones y recomendaciones y verifica el cumplimiento de las mismas, en la próxima visita si fuera el caso. Firma el formulario, obtiene la firma del productor y le entrega una copia. Entrega original del informe al Ingeniero designado para que proceda con el ingreso de la información al sistema.
JEFE DE TÉCNICO	12	Da seguimiento a la gestión realizada mediante sesiones de trabajo, donde se informa y evalúa resultados. En caso de ser necesario emite directrices.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		